



## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA VIRTUAL DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CVA., CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Siendo las DIECISIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día **TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2020**, se reúnen de forma virtual los/as Sres./as. expresados a continuación, miembros de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, previamente citados, al objeto de celebrar la presente reunión de la Junta Directiva.

### **PRESIDENCIA:**

D <sup>a</sup> . Gema M <sup>a</sup> García Ríos	Presidenta Asociación Campo de Calatrava
--	--

### **VOCALES:**

#### **Sector Público**

D. Daniel Reina Ureña	Manc. Municipios Campo de Cva.
D <sup>a</sup> . Encarnación Cañas Sobrino	Ayuntamiento de Carrión de Cva.
D. Miguel Ángel Valverde Menchero	Ayuntamiento de Bolaños de Cva.
D. Manuel Torres Estornell	Ayuntamiento de Moral de Cva.

#### **Sector Privado**

D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Teresa González Marín	Centro de Estudios Calatravos
D <sup>a</sup> . Felicitas Carneros Gómez	Casa Rural Crisalva
D. Juan Diego Castaño de la Fuente	P.I.J. Torralba de Calatrava
D. Florencio Rodríguez Medina	ASAJA
D. Juan Ocaña Naranjo	Asoc. ORAMFYS
D. Daniel Reyes Naranjo Prado	ABEA
D. Julián Castro Ruiz	Oleovinícola Campo de Cva.

#### **Socios/as honorarios/as**

D. Adolfo Patón Monge	Fundación CEPAIM
D. José Luis Poyatos	ORETANIA CIUDAD REAL
D. José María Cabanes Fisac	Cámara de Comercio de C. Real

### **También Asisten:**



D. Carlos G. Corella Anaya	Gerente GAL Campo de Calatrava
D. José Barrios Labrador	Técnico GAL Campo de Calatrava
D <sup>a</sup> . Nieves Gómez Malagón	Administrativo GAL Campo Calatrava
D. César Cólliga Martínez	Gerente Asoc. Promoción Vino Campo Cva.
D <sup>a</sup> . María Cabeza Pozuelo	Técnica informática, moderadora de reunión virtual
D <sup>a</sup> . Lidia Rodríguez Ramírez	Gabinete Prensa Multimedia

Secretaría: Ejerce de Secretario D. Carlos G. Corella Anaya.

Concurriendo suficiente número de miembros presentes y representados para celebrar y poder adoptar acuerdos válidos, la Sra. Presidenta, pregunta a los aquí reunidos si existe algún conflicto de intereses con respecto a los temas a tratar. Los miembros de la Junta Directiva responden a la pregunta formulada por la Presidencia de forma negativa, por lo que se declara abierta la reunión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE JULIO DE 2020.**

Se procede a dar lectura al acta de la sesión de la Junta Directiva celebrada el pasado día 16 de julio de 2020, que obra en poder de los presentes.

La Sra. Presidenta pregunta a los miembros de la Junta si hay alguna alegación a la misma. Al no haber alegaciones, se aprueba el acta por UNANIMIDAD.

#### **2. ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PROYECTO GEOPARQUE VOLCANES DE CALATRAVA. CIUDAD REAL.**

Tal y como se comentó en la pasada Junta Directiva de 16 de julio de 2020, la Diputación Provincial de Ciudad Real ha retomado los trabajos en torno al "Proyecto Geoparque Volcanes de Calatrava. Ciudad Real" y ha elaborado el documento de adhesión para los GAL y Ayuntamientos de los municipios afectados.

En dicho documento se insta al Grupo a manifestar el compromiso de trabajar día a día para conseguir la declaración de Geoparque Mundial de la UNESCO, a través del Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y Geoparques.

La propuesta inicial del Geoparque ha ido evolucionando en cuanto al territorio afectado y, con el fin de diferenciar más aún nuestra zona volcánica con otras que en Europa ya cuentan con el reconocimiento de la UNESCO, el Comité Científico ha decidido incluir otros geositos de la provincia de gran valor, como el Carbonífero de Puertollano y las minas de



Almadén, ligando la actividad minera al vulcanismo, relacionando la extracción de carbón y mercurio con la de puzolanas y basaltos volcánicos.

Los objetivos que se pretenden conseguir con este proyecto, coinciden con los que el GAL define en su Estrategia ya que ambos tratan de poner en valor el patrimonio natural y cultural del territorio y conseguir que en él haya un desarrollo rural sostenible, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD la adhesión de la Asociación al mismo.

### 3. LEADER:

#### a. INFORME PAGOS LEADER EFECTUADOS Y SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS HASTA EL CIERRE DE LA CONVOCATORIA (17 DE AGOSTO DE 2020).

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Gerente, D. Carlos Corella, para informar sobre los expedientes LEADER que gestiona la Asociación, tanto de los que ya fueron aprobados en anteriores convocatorias y están pendientes de pago, como de las solicitudes recibidas que actualmente se encuentran en estudio para su resolución, correspondientes a la Convocatoria que ha estado abierta desde el 17 de julio hasta el 17 de agosto del presente año.

Respecto a los pagos efectuados hasta la fecha, el resumen de los importes por medidas, de las ayudas pagadas y de las que aún están por comprometer, es el siguiente:

AYUDAS POR MEDIDAS	19.2	19.3	19.4	TOTALES:
Total Ayuda	3.152.361,00 €	90.120,73 €	1.051.509,65 €	4.293.991,38 €
Pendiente de comprometer	1.145.015,55 €	90.120,73 €	412.395,89 €	1.647.533,17 €
Pagada / compensada	1.350.425,93 €	0,00 €	494.408,47 €	1.844.834,40 €
% Ayuda pagada:	42,84 %	0,00 %	47,02 %	42,96 %

De estos datos, destaca que, de momento y teniendo en cuenta la situación actual en la que nos encontramos por la pandemia, aún no se ha realizado ninguna actuación dentro de la medida 19.3 que es en la destinada a proyectos de Cooperación. En el caso de continuar así, el importe previsto para dicha medida, pasaría a la 19.2 “Apoyo a la realización de operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo” sin más, ya que en este período 2014-2020 no es obligatorio realizar proyectos de la medida 19.3.

En cuanto a las solicitudes recibidas en la convocatoria comprendida entre el 17 de julio y 17 de agosto de 2020, se está procediendo por parte del equipo técnico de la Asociación al estudio de cada una de ellas, para que puedan ser resueltas por el procedimiento de concurrencia competitiva en el plazo previsto de tres meses desde el cierre de la convocatoria, es decir; el próximo 17 de noviembre de 2020.

Las solicitudes presentadas pendientes de resolución, son las que a continuación se detallan:

- Expedientes cuyas solicitudes fueron presentadas antes de que la convocatoria estuviera abierta, con la obligación de haber sido ratificadas antes del 17 de agosto:

<b>Nº de expediente</b>	<b>Titular</b>	<b>Descripción inversión</b>
L1305.1.192.03.062	Alejandro Gómez de la Muñoza	Empresa de Traducción
L1305.1.192.03.063	Javier Naranjo Menchén	Equipamiento de Salón de Bodas
L1305.0.192.12.064	Ayto. Pozuelo de Cva.	Torneo de balonmano
L1305.1.192.03.065	Cooperativa Santiago Apóstol	Creación de enotienda
L1305.1.192.03.066	Raimunda Sobrino Rubio	Creación de zapatería
L1305.0.194.01.067	Asoc. Desarrollo Campo Cva.	Gastos de funcionamiento de 2020
L1305.0.194.02.068	Asoc. Desarrollo Campo Cva.	Apoyo a la participación en los foros Campo de Calatrava
L1305.0.194.02.069	Asoc. Desarrollo Campo Cva.	20 años del GAL Campo de Calatrava
L1305.0.194.02.070	Asoc. Desarrollo Campo Cva.	Gabinete de prensa para las anualidades 2020/2022
L1305.0.194.02.071	Asoc. Desarrollo Campo Cva.	Mantenimiento web para las anualidades 2020/2022
L1305.1.192.03.072	José Antonio Oviedo Bernardo	Creación de planta de compostaje
L1305.1.192.03.073	Bodegas Moralia, S. L	Creación de museo harinero y tienda
L1305.1.192.03.074	Bodegas Moralia, S. L	Creación de Electrinería
L1305.1.192.03.075	Estefanía Blanco Díaz	Creación de centro de estética
L1305.1.192.02.076	Castro Conservas, S.L.	Creación de obrador de conservas vegetales
L1305.1.192.02.077	Conservas Manchegas Antonio, S. L.	Adquisición de maquinaria para transformación agroalimentaria
L1305.1.192.03.078	Petra Villaescusa Arreaza	Creación de oleotienda y sala de catas
L1305.0.194.02.079	Asoc. Desarrollo Campo Cva.	Respuesta territorial a la emergencia COVID19
L1305.2.192.04.080	Ayto. Ballesteros de Cva.	Segunda fase de parque urbano en Ballesteros de Calatrava
L1305.1.192.03.081	Retiro del Maestro, S. L.	Adquisición de elementos de protección sanitaria COVID19
L1305.1.192.03.082	Rosario Vargas Moreno	Adquisición de elementos de protección sanitaria COVID19
L1305.1.192.03.083	Ines María Sánchez Alonso	Adquisición de elementos de protección sanitaria COVID19
L1305.1.192.03.084	Ines María Sánchez Alonso	Implantación de teletrabajo
L1305.1.192.03.085	Soto & Roldán, C. B.	Creación de obrador de dulces tradicionales
L1305.1.192.03.086	Hotel Rural Tía Pilar	Adquisición de elementos de protección sanitaria COVID19
L1305.0.192.12.087	Asoc. Desarrollo Campo Cva.	Programa de dinamización socioeconómica y cultural extraordinaria
L1305.2.192.04.088	Ayto. Bolaños de Cva.	Musealización del Castillo de Doña Berenguela
L1305.1.192.03.089	José Manuel Bacete	Implantación de teletrabajo
L1305.1.192.03.090	Angel Luis Moreno Úbeda	Adquisición de elementos de protección sanitaria COVID19
L1305.1.192.03.091	Ana Belén Rabadán Ruedas	Implantación de teletrabajo
L1305.1.192.03.092	Quesos Téllez, S. L.	Implantación de teletrabajo
L1305.1.192.03.093	María José Ramírez Torres	Implantación de teletrabajo
L1305.1.192.02.094	SAT Pistamanca	Adquisición de maquinaria de transformación alimentaria
L1305.1.192.03.095	Andrés Cañadas Ruiz	Implantación de teletrabajo

- Solicitudes que se han recibido durante el período en el que ha estado la convocatoria abierta:

Nº de expediente	Titular	Descripción inversión
L1305.0.19.2.04.096	Com. Usuarios Masa Agua Subterránea del C. Cva.	Creación de página web
L1305.1.19.2.02.097	María José Espinosa Moya	Modernización de quesería
L1305.1.19.2.03.098	María Cristina García Fernández	Creación de pequeño comercio en Almagro
L1305.1.192.03.099	José Manuel Hernández García	Centro de mediación y psicología en Cañada
L1305.1.19.2.03.100	David Soriano Marco	Implantación de teletrabajo
L1305.0.19.2.12.101	Ayto. Pozuelo de Cva.	Edición de libro narrado por Calixto Homero
L1305.1.19.2.03.102	S. Coop. Santiago Apóstol	Creación de tienda de productos locales
L1305.1.19.2.03.103	Inteligencia para el Ahorro Energético, S.L.	Implantación de teletrabajo
L1305.1.19.2.03.104	Campo 3 Generación, S. L.	Creación de comunidad de energías renovables
L1305.1.19.2.03.105	José Luis Sobrino Pérez	Implantación de teletrabajo
L1305.1.19.2.03.106	Daniel Naranjo	Implantación de teletrabajo
L1305.2.19.2.12.107	Ayuntamiento de Villar del Pozo	Plan destino turístico sostenible de Villar del Pozo
L1305.1.19.2.03.108	María del Pilar Megías González	Plataforma online para venta de productos del C. de Cva.
L1305.1.192.03.109	José Miguel Calzado Espinosa	Creación de un centro de co-work en Bolaños de Calatrava
L1305.1.19.2.03.110	José Manuel Sánchez Romero	Nueva línea de negocio en estudio de arquitectura
L1305.1.19.2.03.111	Vanesa Contreras Prieto	Mejora de empresa de turismo y agencia de viajes
L1305.1.19.2.03.112	COOVIMAG (S. COOP CLM Virgen del Monte Agric.)	Creación de estación de servicio con autolavado
L1305.1.19.2.03.113	Jesús Manuel López Castro	Adquisición de elementos para el fomento del teletrabajo
L1305.2.19.2.05.114	Ayto. Granátula de Cva.	Centro de recepción y equipamiento yacimiento Oretum
L1305.2.19.2.05.115	Ayto. Granátula de Cva.	Centro de recepción turística "Casa Espartero"
L1305.1.19.2.03.116	Jose Ignacio Romero Alvarez	Hostel y empresa de actividades complementarias
L1305.1.19.2.03.117	Alejandro Gómez López	Empresa de reciclaje y tratamiento de maquinaria
L1305.0.19.2.04.118	Ayto. Pozuelo de Cva.	Remodelación del entorno urbano de la capilla
L1305.0.19.2.04.119	Ayto. de Almagro	Mejora de la infraestructura turística y promocional de Almagro
L1305.1.19.2.03.120	OPPIDA, S.L.	Documentación 3D y estudio de yacimientos arqueológicos
L1305.1.19.2.03.121	Gema María Gil Aranda	Creación de una lavandería en Bolaños de Calatrava

## **b. RESOLUCIÓN SOLICITUDES NO RATIFICADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

En el caso de las solicitudes de ayuda que se recibieron antes de que la convocatoria se abriera el pasado 17 de julio, era condición imprescindible para continuar con la tramitación, que los promotores ratificaran su solicitud en el plazo en que dicha convocatoria estuviera abierta, es decir; hasta el 17 de agosto, como así se les notificó, cumpliendo con lo marcado en el Manual de Procedimiento.

Dado el número de solicitudes recibidas y el breve período de tiempo que tenemos para su tramitación, se acuerda por UNANIMIDAD facultar a la Sra. Presidenta para que pueda emitir las correspondientes Resoluciones en los expedientes que no necesiten más tramitación como es el caso de los no ratificados y también de los que proceda su archivo por falta de subsanación a la hora de aportar documentación solicitada o por desistimiento y los que obtengan resolución denegatoria por no elegibilidad de las operaciones o no contar con informe de subvencionalidad favorable

De este modo se puede agilizar la notificación a los interesados que hayan obtenido Resoluciones de Archivo o Denegatoria y que no pueden optar a la aprobación de su ayuda, ratificándose con posterioridad todas ellas en la próxima Junta Directiva cuando se estudien el resto de resoluciones provisionales de aquellos proyectos que sí cumplen con los requisitos establecidos en las convocatorias, para su definitiva aprobación o denegación por concurrencia competitiva.

### **c. APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE FUERZA MAYOR DE LOS PROMOTORES QUE LO HAN SOLICITADO.**

Como consecuencia de la situación vivida en los últimos meses con la declaración del Estado de Alarma y atendiendo a la excepcionalidad de las circunstancias derivadas de la crisis sanitaria y el impacto que las medidas adoptadas para atajarla han tenido sobre la actividad económica, la Dirección General de Desarrollo Rural emitió el pasado mes de mayo la Circular 2/2020 de Coordinación para la aplicación de la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de Castilla-La Mancha, donde se recogían las medidas tomadas al respecto en la gestión de las ayudas LEADER.

En el punto 7 de este documento se define el concepto de fuerza mayor como “la existencia de circunstancias anormales e imprevisibles, ajenas a la voluntad de quien las invoca, cuyas consecuencias, a pesar de toda diligencia, no pueden evitarse” reconociéndose pues la situación creada por la COVID-19 como causa de fuerza mayor, lo que implica que se permita, en casos concretos, la no aplicación de penalizaciones o, incluso, el derecho del beneficiario, a percibir la ayuda a pesar de incumplir los compromisos adquiridos para la concesión de la misma.

Desde este GAL se informó a todos los promotores que pudieran verse afectados por esta declaración de fuerza mayor para que notificaran la concurrencia de encontrarse en esta circunstancia, ante un posible incumplimiento de sus compromisos como beneficiarios.

Los promotores que han solicitado el reconocimiento de concurrencia de causa de fuerza mayor son los siguientes:

Nº Expediente	Titular	Proyecto
L1305.1.192.03.003	Restauraciones San Bartolomé, SL	Restaurante “El Corregidor”
L1305.1.192.02.002	Bodegas y destilerías La Gaditana SL	Línea embotellado de licor
L1305.1.192.02.019	Atlas Eventos, C.B.	Empresa de actividades turísticas y ocio
L1305.1.192.03.031	Ciudad Sin Cables, S.L.	Despliegue de fibra en Bolaños de Cva.
L1305.1.192.03.011	Luis Barrios de la Morena	Creación empresa servicios turísticos
L1305.1.313.050	Inés María Sánchez Alonso	Casa Rural “Arte y Descanso”
L1305.1.192.03.039	Cristina Rabadán Azañón	Bar Estación Autobuses Bolaños de Cva.

Tal y como se determina en el informe de fecha 25 de septiembre de 2020 elaborado por los servicios técnicos del Grupo:

- Los beneficiarios relacionados – a excepción de Ciudad Sin Cables, S.L.- se han visto obligados a cesar en su actividad en virtud de la declaración del estado de alarma y las sucesivas prórrogas del mismo.
- Los beneficiarios relacionados han visto afectados sus niveles de empleo debido a los ceses de actividad y cierres temporales.
- Continúan existiendo restricciones de movilidad por zonas y circunstancias que afectan a la continuidad de la actividad económica de los beneficiarios.

Por lo que se propone:

1º. El reconocimiento de concurrencia de causa de fuerza mayor a los beneficiarios que han comunicado tal y circunstancia.



2º. Admitir a trámite las futuras comunicaciones que en este sentido pudieran producirse hasta que se dé por finalizada la crisis sanitaria por parte de las autoridades competentes, siempre y cuando se realicen en forma y plazo.

La Junta Directiva aprueba por UNANIMIDAD ambas propuestas.

#### **d. INFORMACIÓN CONVOCATORIA AYUDAS COVID-19.**

El pasado 11 de agosto de 2020, se publicó en el DOCM la Orden 113/2020, de 6 de agosto, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria de la asignación financiera extraordinaria para la realización de operaciones de adaptación a la nueva normalidad consecuencia de la pandemia por COVID-19 en el medio rural de Castilla-La Mancha, en el marco de la estrategia de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19, Apoyo al Desarrollo Local de LEADER, del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

El presupuesto total de esta convocatoria es de 5.500.000 € con cargo a los presupuestos de los ejercicios 2021 y 2022 de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.

El procedimiento de concesión es de concurrencia competitiva y en cuanto a los criterios que se tomarán en cuenta a la hora del reparto de este importe entre los GAL que han solicitado la ayuda, se primará, según lo dispone el Artículo 5 de la Orden: el nivel de despoblación del territorio, el estar incluido en un Parque Nacional íntegramente o de forma significativa (al menos el 40% de la superficie del Parque) y criterios relacionados con la dificultad de revertir la situación de despoblación en cada territorio.

En base a los criterios descritos, nuestra Comarca no va a recibir una gran cantidad de fondos de esta ayuda. Se estudiará qué proyectos vinculamos a esta convocatoria, una vez tengamos la Resolución Definitiva con la dotación presupuestaria que nos corresponda.

#### **4. INFORME RESULTADO ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROGRAMA VERANO CALATRAVA 2020.**

En la Junta Directiva celebrada el pasado 16 de julio de 2020, se describieron las actividades culturales que se iban a desarrollar durante este verano en los pueblos de nuestra Comarca, con el fin de dinamizar el territorio a través de la cultura, apoyando a este sector y al de la hostelería, que especialmente han sufrido y están sufriendo las consecuencias económicas de la crisis sanitaria.

La programación ha consistido en los siguientes eventos que estaba previsto que rotaran por la mayoría de los municipios del Campo de Calatrava:

- “Vi-viendo Calatrava”. Una serie documental ideada y producida en la comarca, que retrata a personajes y sitios conocidos por todos los vecinos de los municipios contando pequeñas historias que tratan de fortalecer la identidad del Territorio.
- “En un lugar de Calatrava”, espectáculo creado por el CELCIT, que relata la historia del Campo de Calatrava desde sus orígenes, hasta nuestros días.



- Espectáculos dirigidos especialmente al público infantil, como son las obras “La Luna y el niño juegan un juego que nadie ve” y “Las aventuras de la valiente Quijotina de La Mancha”, con una adaptación de las mismas de veinte minutos de duración aproximada, siendo así más dinámicas para el espectador.

- “Rincones con Ritmo”. Actuaciones musicales de diferentes estilos, llevadas a cabo por artistas de la comarca y la provincia, en las calles de nuestros pueblos, pensadas para amenizar los fines de semana a quienes salgan a pasear o a disfrutar de las terrazas de nuestros bares y restaurantes.

Debido a la evolución que ha ido teniendo la pandemia en nuestros pueblos, lamentablemente se ha tenido que finalizar de forma precipitada toda esta actividad cultural, ya que desde finales del mes de agosto, los datos de contagio han ido empeorando y han obligado a tomar medidas cada vez más restrictivas, que han hecho imposible continuar con estos eventos.

Se ha elaborado un documento de evaluación, que en este punto se expone a los miembros de esta Junta, donde se destaca el impacto que en redes sociales ha tenido y el apoyo obtenido por parte de los vecinos de los municipios, especialmente por los jóvenes de quienes se ha recibido una respuesta mayor de la esperada, participando muchos de ellos como voluntarios que han velado por el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas, asegurando que en cada espectáculo se mantuviera entre los asistentes la distancia de seguridad, el uso de mascarillas y el aforo máximo de los espacios.

A ellos especialmente se quiere trasladar el agradecimiento de toda esta Junta Directiva, así como a los Ayuntamientos que han participado en la iniciativa y al Foro de Cultura que ha trabajado en la programación y coordinación de los distintos espectáculos.

## **5. INFORMES DE PRESIDENCIA.**

### **a. REUNIÓN RECAMDER GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL.**

Esta misma mañana, en Porzuna, se ha mantenido una reunión entre el Presidente y el Gerente de RECAMDER con los Presidentes y Gerentes de los Grupos de Acción Local de la provincia, con el fin de analizar la situación del actual Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 y cómo se plantea el próximo 2021-2027.

El Gerente de RECAMDER ha destacado el papel estratégico de los Grupos que cumplen sus propias EDLP y se dedican a hacer LEADER, no limitándose simplemente a repartir fondos. En cuanto al programa actual, se habla de una prórroga que abarcaría los años 2021 y 2022, con lo que el próximo período que sería el comprendido entre 2021-2027, realmente empezaría a partir del año 2023 y para este nuevo programa, se prevé que tome fuerza de nuevo la cooperación entre los grupos, así como todo lo relativo a combatir los problemas de despoblación.

La despoblación, precisamente, es el otro tema del que se ha hablado en la reunión, aprovechando los GAL de la provincia para recalcar que, aunque a priori este problema parece que afecta más a los territorios de Cuenca y Guadalajara, Ciudad Real es la provincia que más habitantes pierde de toda la Región, siendo este realmente el concepto de despoblación, distinguiéndolo así, del problema del despoblamiento que es lo que realmente ocurre, históricamente, tanto en Cuenca como en Guadalajara.



Con la situación sanitaria actual, se está atenuando levemente el problema de la pérdida de población, ya que muchos habitantes de las grandes ciudades con orígenes en las zonas rurales, están de nuevo empadronándose en nuestros pueblos, si bien, por otro lado, es muy difícil hacer cualquier tipo de planificación para aportar soluciones en el momento en el que nos encontramos. A este respecto, se habló también en esta reunión del Borrador de la Ley de Lucha contra la Despoblación en Castilla-La Mancha, en la que como una de las medidas a adoptar sería la discriminación positiva en territorios rurales, mediante beneficios fiscales.

## **b. RED RURAL NACIONAL**

Desde la Red Española de Desarrollo Rural se han puesto en contacto con la Asociación para que les contemos las iniciativas llevadas a cabo durante el estado de alarma y la situación de crisis sanitaria, valorando de forma muy positiva la estrategia colaborativa que la comarca ha desarrollado, intentando dar soluciones eficaces a los problemas que se han ido planteando en el territorio y complementando las medidas aportadas tanto por la Diputación Provincial de Ciudad Real como por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Para ello, hemos elaborado un vídeo donde resumimos todo el trabajo realizado desde el inicio de la pandemia hasta la fecha.

La primera acción en la que la Asociación participó fue en la plataforma ciudadana de ayuda colaborativa “Frena la Curva”, donde llegamos a geolocalizar más de 200 iniciativas solidarias divididas entre necesidades en primera persona, intermediación para dar a conocer necesidades de terceros, ofrecimientos de ayuda a los demás, y servicios disponibles tanto por entidades públicas como por empresas privadas y particulares para hacer más fácil a la población los meses vividos durante el confinamiento.

Esta iniciativa, llevó al Grupo a embarcarse en un estudio de investigación más completo, lanzando una encuesta masiva en la que participaron 220 empresas de la comarca de distintos sectores, con el objetivo por un lado de identificar la situación y necesidades del tejido empresarial de nuestros municipios, de cara a diseñar las medidas económicas paliativas y proactivas a tomar, tanto por las diferentes Administraciones (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Diputación Provincial de Ciudad Real y Ayuntamientos) como en el Marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa del Campo de Calatrava y del Programa LEADER y por otro lado, de recoger también las propuestas de las propias empresas de cara a diseñar dichas medidas.

También se realizaron acciones encaminadas a la formación en materia sanitaria para que nuestros negocios abrieran de forma segura, mediante la celebración de webinars enfocados al pequeño comercio, hostelería y resto de sectores.

Finalmente, destacar el programa Verano Calatrava 2020 del que ya se ha hablado en el anterior punto, destinado a dar respuesta a las necesidades de reactivación económica planteadas por el sector cultural y la hostelería.

Tratando de resumir al máximo todo este trabajo realizado desde el inicio del estado de alarma decretado en marzo hasta la fecha, se ha elaborado un video que hemos enviado a la Red

## **c. INFORME SITUACIÓN FUTURA D.O. VINO CAMPO DE CALATRAVA.**



La Sra. Presidenta cede la palabra al Gerente de la Asoc. Para la Promoción del Vino Campo de Calatrava, D. César Cólliga, para que informe sobre la situación en la que actualmente se encuentra la futura D.O. Vino Campo de Calatrava.

Como todos los presentes saben, desde la Asoc. Para la Promoción del Vino Campo de Calatrava se está trabajando desde hace años para conseguir su propia Denominación de Origen. Actualmente se está elaborando un estudio científico sobre las especiales características de los suelos vitivinícolas de la Comarca, basado en argumentar la influencia volcánica como elemento diferenciador de nuestros vinos, con el fin de redactar los informes previos, pliego de condiciones y ficha única para formalizar la solicitud de dicha D.O.

De este proyecto forman parte las ocho bodegas y cooperativas que integran la Asociación y que persiguen un objetivo común, pero recientemente la entidad ha sabido que uno de sus integrantes, que también es partícipe de este estudio, ha solicitado por su cuenta una D.O.P. propia y exclusiva para los vinos de su finca, al margen de la futura D.O. Campo de Calatrava, al haber sido publicada en el B.O.E. dicha solicitud.

La semana pasada, a raíz de este asunto, la Asoc. Para la Promoción del Vino Campo de Calatrava, celebró una reunión muy complicada en la que se tomó la decisión de abrir un expediente de expulsión a este socio y se solicitó un encuentro en la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural con el Jefe de Servicio y responsable de Marcas de Calidad, que tendrá lugar mañana, día 1 de octubre.

El Gerente, D. César Cólliga, quiere que el GAL esté informado de todo lo que vaya sucediendo al respecto y solicita también a esta Junta Directiva, el apoyo ante cualquier medida que su Asociación tome a corto, medio y largo plazo sobre este asunto, puesto que, la consecución de la figura de calidad del vino de nuestra comarca es un eje fundamental de la EDLP del Grupo que completaría los reconocimientos de calidad que ya tienen la berenjena y el aceite de nuestro territorio.

Los miembros de esta Junta Directiva manifiestan su absoluto apoyo a cualquier acción que la Asoc. Para la Promoción del Vino emprenda sobre esta cuestión y lamentan la forma de proceder de la bodega que ha actuado por su cuenta, ya que puede perjudicar y/o retrasar todo el trabajo efectuado por el resto de socios.

## **6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En este punto, pide la palabra D. José M<sup>a</sup> Cabanes Fisac, Director de la Cámara de Comercio de Ciudad Real, para informar sobre el programa que esta entidad, con la financiación de la Diputación Provincial de Ciudad Real, va a poner en marcha y que forma parte del compromiso adquirido entre los GAL y Diputación.

Se trata de un proyecto de dinamización empresarial para comarcas en riesgo de despoblación y que en la Provincia se llevará a cabo en los territorios de los Grupos Campo de Calatrava, Campo de Montiel, "MonteSur", "Entreparques" y Valle de Alcudia.

Para ello, la Cámara de Comercio se está encargando a formar a 5 técnicos para que apoyen a cada uno de estos 5 Grupos con el fin de dinamizar los territorios, fomentando vocaciones empresariales y capacitando a las ya existentes mediante formación, herramientas para la



digitalización, estudio de planes de viabilidad de los negocios que requieran este servicio y ayuda a creación de empresas mediante la ventanilla única empresarial.

En breve estos técnicos se incorporarán con el objetivo de ser estrechos colaboradores tanto de los equipos de los Grupos, como de los Ayuntamientos que conforman cada una de las comarcas con las que trabajarán.

Es, en definitiva, un programa en el que se espera conseguir resultados más que a corto, a medio y largo plazo, por lo que, aunque en un principio está pensado que se desarrolle en 2021, casi con toda seguridad se ampliará también al año 2022.

Tras esta información, la Sra. Presidenta pregunta si hay alguna cuestión más que se quiera tratar, pidiendo la palabra D<sup>a</sup>. Felicitas Carneros Gómez para comentar a los miembros de la Junta la posibilidad de crear un proyecto común a todos los municipios de la comarca con el fin de embellecerlos, intentando crear una imagen singular de nuestros pueblos y evitar la disparidad que se da en muchos de ellos en la terminación de las fachadas tanto de viviendas particulares como de negocios.

El proyecto, así planteado es muy complejo ya que cada municipio tiene sus propias normas urbanísticas que son las que regulan cómo deben quedar las fachadas, existiendo la obligatoriedad de llevar un control urbanístico que revise estas cuestiones, aunque en la práctica no siempre se lleve a cabo.

Para lograr lo que D<sup>a</sup> Felicitas Carneros propone, cada Ayuntamiento de forma individual debería modificar sus órdenes urbanísticas. Hace unos años se hizo algo similar a lo que aquí se plantea en Almagro a través del programa de la Junta "Almagro a Plena Luz" mediante el cual muchos particulares recibieron ayudas para encalar y arreglar sus fachadas y, a raíz de él, la Asociación también lanzó una convocatoria de ayudas específica para el resto de los pueblos de la Comarca, con el fin, precisamente, de que los demás también se animaran a embellecer sus calles. Se hizo un estudio de las diferentes tipologías constructivas del territorio del cual surgió un plan de calidad estético urbana, con orientaciones concretas para que los ayuntamientos lo incorporaran a sus normas subsidiarias y tuvo muy buena acogida.

Hoy en día, con la normativa actual del programa LEADER sería seguramente mucho más complicado que salieran proyectos de este tipo que, en todo caso, tendrían que ser promovidos por los ayuntamientos de forma individual y no mediante un proyecto de cooperación, puesto que el concepto de cooperación que aquí se maneja no es dentro de una misma comarca, sino la interacción entre distintos GAL y sus territorios.

Una vez zanjado este tema y, no habiendo nada más tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la reunión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha de lo que yo, Secretario de Acta, doy fe.

**Vº. Bº. Presidencia**

**Secretario accidental**

**Fdo.: Gema M<sup>a</sup> García Ríos**

**Fdo.: Carlos G. Corella Anaya**